





Al responder cite Radicado 2024161000076637 ld: 1363577

Folios: 3 Fecha: 08/07/2024 13:55:58 Anexos: 0

Remitente: AUTORIDAD DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA Destinatario: DIRECCION DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS

FECH4

PARA: DIRECCION DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS.

ASUNTO: RV AGRADECIMIENTO ESPECIAL ATLAS AIR 510 AM NIZA

SABADO 6 DE JULIO

DETALLE:

AUTORIDAD DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA /O=EXCHANGELABS/OU=EXCHANGE ADMINISTRATIVE GROUP (FYDIBOHF23SPDLT)/CN=RECIPIENTS/CN=USERD5C44CC0

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA Av. El Dorado No. 103-15 – Edificio Central Aerocivil, Bogotá, D, C. Colombia PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373 Correo electrónico: atencionalciudadano@aerocivil.gov.co www.aerocivil.gov.co De: jaco celnik < jacocelnik@gmail.com>

Enviado: sábado, 6 de julio de 2024 5:26 a.m.

Para: Luz Mery Castro Pinzon < luz.castro@aerocivil.gov.co>

Cc: PQR Aerocivil K2 Ingeniería <pqr.Aerocivil.k2@applus.com>; PQR Aerocivil K2 Ingeniería <pqr.Aerocivil.k2@k2ingenieria.com>; Victoria Eugenia Rico Barrera

<victoria.rico@aerocivil.gov.co>; Atencion al Ciudadano

<atencionalciudadano@aerocivil.gov.co>; Nicolas Andres Sua Lozano <nicolas.sua@aerocivil.gov.co>; Wilmer Enrique Guerrero Cuspoca

<wilmer.guerrero@aerocivil.gov.co>

Asunto: agradecimiento especial Atlas Air 5:10 am Niza sábado 6 de julio

Señores ANLA / Aerocivil, buenos días. Espero que se encuentren muy bien

Por medio de este correo quiero agradecerles a ustedes y Atlas Air muy especialmente por ser nuestro despertador natural. Los habitantes de Niza sabemos que más de las 5:10 am no tenemos derecho a dormir por cuenta del ruido de los cargueros y los otros 5 aviones que lo siguieron, ver foto adjunta. Muchas gracias porque será un sábado productivo.

Saludos Jacobo

El jue, 23 may 2024 a las 14:47, Luz Mery Castro Pinzon (luz.castro@aerocivil.gov.co) escribió:

Señor JACOBO CELNIK

Localidad Suba Barrio Niza

Correo: jacocelnik@gmail.com

Bogotá D.C.

Cordial saludo señor Jacobo Celnik;

En atención al derecho de petición allegado por el peticionario y de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011[1] modificada por la Ley 1755 de 2015[2], la Ley 2207 de 2022[3], así como el Decreto 1294 de 2021, "Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -Aerocivil", nos permitimos adjuntar respuesta a su petición.

Atentamente,

